



Ayuntamiento de Santiponce

LISTA DE ELECTORES DEL CENSO DE PERSONAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

Por el presente, se informa que ha sido confeccionado el listado del censo electoral para la elección del Delegado de Personal Funcionario en el Ayuntamiento, que tendrá lugar durante los meses de febrero, marzo y abril.

Las personas relacionadas en dicho listado, podrán ejercer el derecho de sufragio activo para la elección del Delegado de Personal funcionario en el Ayuntamiento de Santiponce, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 1 de octubre, y 14.1 del Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre.

En este sentido, se establece un plazo de cinco días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado el anuncio por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6RK6XLIHR37QGS4JPFSEFSRN4F | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1